



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 20 de noviembre de 2013.-

VISTO:

Que en la Parroquia del Distrito de Presidente Perón, se encuentra entronizado “Cristo Rey” como Señor del pueblo;

CONSIDERANDO:

Que la fiesta de Cristo Rey fue instaurada por el Papa Pío XI el 11 de diciembre de 1925 por ello la celebración de la Solemnidad de Nuestro Señor Jesucristo, Rey del Universo, cierra el Año Litúrgico en el que se ha meditado sobre todo el misterio de su vida, su predicación y el anuncio del Reino de Dios.

Que en el Partido, las Fiestas Patronales de “Cristo Rey” se realizarán el día 24 de noviembre,

Que en esta fiesta se celebrará a Cristo como el Rey bondadoso y sencillo, que como pastor guía a su Iglesia peregrina hacia el Reino Celestial y le otorga la comunión con este Reino para que pueda transformar el mundo;

Que para el mencionado evento se realizarán un conjunto de solemnidades con las que población celebrará la fecha de su santo patrono;

Que asimismo, se realizará la Santa Misa donde se impartirá la Palabra de Dios, para edificación de los feligreses;

Que esta Administración Municipal, apoya e impulsa las acciones y promueve las actividades que redunden en beneficio de la comunidad,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de **Interés Municipal** la celebración de las Fiestas Patronales de la **Parroquia Cristo Rey** que se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 2013 en Av. Jauretche entre 6 y 7 de Guernica.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1740.-


J.C. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN